



Comunicado No. 49

1 de mayo de 2026

Convocatoria dirigida a las y los empresarios del sector gasolinero

- Taller informativo sobre los efectos de la disposición que reduce las comisiones en pagos electrónicos

El Gobierno de México convoca a las y los permisionarios de expendio de gasolinas y diésel a participar en un taller informativo sobre los efectos de la “Resolución que adiciona la Décima Bis a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Redes de Medios de Disposición”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2026 y actualmente en vigor, mediante la cual se reducen las comisiones cobradas en las ventas de combustibles realizadas a través de medios electrónicos.

El taller se llevará a cabo el sábado 2 de mayo de 2026, en modalidad remota. El horario será notificado por correo electrónico una vez completado el registro en la siguiente liga:

https://ti.energia.gob.mx/registro_comisiones/public/login

Para participar, es indispensable contar con una conexión estable a internet. Se otorgará un único acceso por razón social o persona física, por lo que el registro deberá realizarse con el RFC asociado al permiso vigente.

El Gobierno de México refrenda su compromiso de mantener una coordinación permanente con el sector gasolinero, en beneficio del pueblo de México.

---o00o---